

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

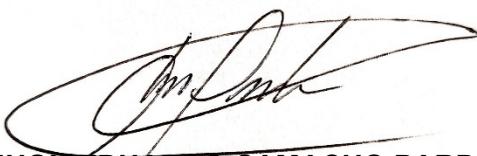
Medellín, dos de noviembre de dos mil veintitrés –fecha liquidación secretarial-

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Banco de Occidente S.A
Demandado	Jayzon Aguirre Vásquez
Radicado	2023 00143
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 14, C-1	\$9.950.000
Total		\$9.950.000

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, (fecha del auto al pie de la firma electrónica del juez)

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$9.950.000) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEON MORENO
Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41db363111f04bd1df4f78dfce12c985033f46a7a2979eb9ebc65545f81732f8

Documento generado en 03/11/2023 02:33:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>